

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Naturgy Energy Group, S.A. ("Naturgy") ha comunicado a Moody's Investors Service su decisión de no renovar su contrato de calificación crediticia.

Como consecuencia, las agencias de calificación crediticia con rating solicitado por parte de Naturgy serán Standard and Poor's (con calificación actual de BBB y perspectiva Estable) y Fitch (con calificación actual de BBB y Rating Watch Negative).

Madrid, 17 de enero 2020